

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

3. En su caso, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Consejo de la Mujer. [9L/1000-0017]

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Vale, pues pasaríamos ahora al punto tres del orden del día.

En su caso, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de la ley de Cantabria de Creación del Consejo de la Mujer.

El turno de fijación de posiciones será de diez minutos para cada uno de los Grupos. Comenzará el Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de diez minutos. Seguirá el Grupo Parlamentario Mixto, al revés, es que está mal ordenado en la hoja, disculpadme.

Empieza el Grupo Parlamentario Mixto por diez minutos, cinco para cada uno de sus Portavoces, seguirá el Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de diez minutos. Seguirá el Partido, ¿perdón?... (murmullos)... Sí pero... (risas) ...hoy me lo estáis complicando un poco (risas) El Grupo Parlamentario Socialista por diez minutos, el Grupo Parlamentario Regionalista por diez minutos y el Grupo Popular tendrá también diez minutos para su intervención. Teniendo en cuenta que todos los Grupos utilicen los diez minutos que tienen asignados las votaciones no se realizarán antes de las once de la mañana.

Así que sin nada más le doy el, le paso la palabra al señor... no sé cual es el protocolo entre los dos, al Sr. Carrancio como Portavoz del Grupo Mixto, como primer Portavoz del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Yo voy a ser muy breve. En principio lógicamente pienso votar afirmativamente a las que he presentado yo. Pienso que mejoran el texto.

Me sucede exactamente lo mismo con las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos, que las voy a votar todas afirmativamente.

Y voy a hacer exactamente lo mismo con las del Grupo Parlamentario Popular, salvo la 7 y la 9, que las votaré en contra.

Nada más que decir.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Turno ahora del otro Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente, Señorías. Buenos días a todos.

Bueno, esto es una ley que también llevamos esperando tiempo en este Parlamento, que era un compromiso, yo creo que incluso se había alcanzado en el pleno de la creación de este órgano, cuya desaparición en su momento pues no tenía mucha lógica y entiendo que es buena noticia que nos pongamos todos de acuerdo en esta Cámara, para volver a poner en marcha este Consejo de la Mujer.

Sobre las enmiendas que se han presentado, votaremos en contra de las presentadas por el Grupo Mixto, nos abstendremos en la 3 del Partido Popular y la 3 de Podemos, aceptando el resto de las enmiendas y también las transaccionales que se han planteado.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 146

2 de mayo de 2018

Página 3795

Señorías, mi Grupo Parlamentario ha presentado cuatro enmiendas a este, a esta ley, a este proyecto de ley, que me gustaría comentarles y explicarles.

La primera de las enmiendas entendimos que dadas funciones que se le habían dado al Consejo de la Mujer, que iban más allá de cuestiones de asesoría, entendíamos que ser informado por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación a la concesión de las subvenciones en materia de igualdad, así como los resultados de control realizados sobre las mismas, para garantizar el cumplimiento de sus fines, tenía o podía ser una, una capacidad más de este Consejo de la Mujer.

Por otro lado hemos presentado una segunda enmienda, que bueno, se motivo por lo necesario para conocer, de conocer la efectividad del órgano, así como el uso que se realiza del mismo por parte de las administraciones públicas, que tiene que ver con la remisión anual de un informe al Parlamento, sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de la Mujer, así como los requerimientos de participación, consultas y remisión de informes llevados a cabo por las administraciones públicas, con las conclusiones que se hayan alcanzado en cada caso.

Esta enmienda presenta hoy una transaccional, acordada con los distintos Grupos, pues para poder ser aprobada.

En relación a la tercera enmienda, nosotras planteamos que la limitación en cuanto al número de representantes, pues debe ser lo menos estricta posible, esto es, cuando más cabida, más voces de mujeres distintas demos dentro de este Consejo, pues mucho más amplia será la representatividad del órgano. Por eso no entendíamos la limitación de la participación de las asociaciones y de los sindicatos solamente tuvieran una representación, una federación a nivel estatal, sino que entendíamos que los propios sindicatos y las propias asociaciones de Cantabria, aún no federadas a nivel estatal, tenían que tener el mismo derecho de poder participar en el órgano.

Sobre esta enmienda también hay una transaccional que esperamos que salga adelante.

Y por otro lado hay una cuarta enmienda sobre la que al final no hay una transaccional, sino que lo habíamos estado trabajando entre varios Grupos, sino que al final en principio se vota esta cuarta enmienda tal y como estaba planteada, que lo que viene a decir es que "las personas representantes de la Administración pública que conformen o que sean miembros del Consejo, deberán tener en todo caso formación específica en materia de igualdad, perspectiva de género y lenguaje inclusivo". Obviamente nosotras entendemos que más allá del Consejo de la Mujer, todas las personas que trabajen en la Administración pública debieran de tener este tipo de conocimientos, pero específicamente quienes trabajan dentro de las áreas de igualdad o de los órganos que pivotan a su alrededor, necesariamente tienen que tener este tipo de conocimientos, pues a la hora de trabajar allí.

En relación a las enmiendas presentadas por el resto de los Grupos, decir que a la una y a la dos del Partido Popular nos vamos a abstener, entendiendo que si bien, pues el texto, la parte expositiva de la ley nos parece suficiente, tampoco nos oponemos a lo que se pretende incluir.

En relación a la enmienda número 3 del Partido Popular, nos parece absolutamente correcta la apreciación. Eliminar la nomenclatura concreta que la ley que hoy en día rige este ámbito, que regula el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas pues puede cambiar, sí que entendemos que puede ser mucho más adecuado el poner la ley que esté en vigor, en vez de nombrarla de manera específica.

En relación a la enmienda 4 del Partido Popular, nos posicionamos, nos posicionamos en contra, porque, bueno por un lado y en un primer punto, desconocemos o no terminamos de ver claro que se pretende cuando se habla de potenciar una infraestructura de las organizaciones y por otro lado hablamos de que el objeto de crear esta ley es crear un espacio de participación, representación y consulta que afecta a derechos e intereses de las mujeres por lo que no podemos estar muy conformes con la introducción de una nueva función como la de coordinar la acción del resto de organismos colegiados.

En relación a las enmiendas de Carrancio estoy yendo por orden según el texto legislativo donde irían la 1 del Sr. Carrancio del Grupo Mixto es absolutamente inasumible de la misma manera que lo son el resto de las enmiendas presentadas por el Sr. Carrancio porque no ha entendido qué significa el Consejo de la Mujer, no ha entendido de la necesidad específica de impulsar que sean las mujeres solo las mujeres las que participen en ese espacio, que además de ser un órgano de consulta y de ayuda al Gobierno para generar esas políticas públicas tan necesarias para garantizar la igualdad de todas, también tiene que ser un espacio de empoderamiento femenino en el que las mujeres trabajen por las mujeres.

En relación a la enmienda general 10, 5 del Partido Popular vamos a votar a favor, porque incluye la función de asesoramiento a las administraciones públicas dentro de la colaboración que se prevé con éstas y además nos parece muy oportuno como concreción del objeto del órgano colegiado que se prevé en el artículo 1 de la ley.

Bueno, la siguiente sería la 2 del Sr. Carrancio, ya nos hemos posicionado en relación a todas de manera contraria.

DIARIO DE SESIONES

Página 3796

2 de mayo de 2018

Serie B - Núm. 146

La siguiente sería la general 11, 6 del Partido Popular, en este caso nos oponemos a la enmienda pero porque entendemos que queda subsumida en el apartado m) del mismo artículo por lo que no la entendemos necesaria.

La 12 general, 7 del Partido Popular la votaremos a favor pues porque se propone incluir como función el seguimiento de la ejecución del presupuesto de la Consejería en materias de igualdad y aunque sí que es cierto que pueda exceder del objeto previsto en el artículo 1 lo cierto es que se han incluido funciones que están más relacionadas con medidas de control o propiamente dicho que de participación como puedan ser las contenidas en otros apartados por lo tanto la vemos bien.

La número 8 del Partido Popular en principio hay una transaccional sobre ella con la que estamos absolutamente a favor. La 9 del Partido Popular por coherencia con la anterior también la vamos a votar a favor.

La número 10 del PP se transacciona con la segunda nuestra y también la vamos a votar a favor, la número 11 del Partido Popular también la vamos a votar a favor.

La número 12 del Partido Popular la vamos a votar en contra porque con todo el respeto que nos merecen pues todos aquellos hombres que trabajan desde distintos organismos y distintas organizaciones por la igualdad, todos esos aliados que tenemos las feministas dentro de la sociedad, entendemos que no pueden pertenecer tampoco a un órgano de representación de las mujeres, por lo tanto, votaremos en contra.

En relación a la número 13 del Partido Popular, absolutamente de acuerdo, es una cuestión de lenguaje inclusivo, con la que estamos absolutamente de acuerdo y si no me dejo ninguna, éstas serían todas las enmiendas.

Darles las gracias por el trabajo de todas, por las transaccional es a las que se han llegado al final y simplemente como único matiz negativo de esta ley, el momento en el que llega terminando ya una legislatura cuando esto estaba en el programa electoral de muchos de los partidos políticos que hoy nos sentamos en esta Comisión, esto es una cuestión de justicia, porque este órgano fue destruido por decirlo de alguna manera por motivos que eran ajenos a este propio órgano sino se debía a excesos en otros órganos similares y por lo tanto entendemos que dada la situación de desigualdad y de violencias que sufren las mujeres, agravada en el caso específico de Cantabria sobre todo por el aumento de las denuncias que también supone un aumento de las agresiones y por otro lado en relación a la brecha salarial y a otras discriminaciones que sufrimos las mujeres pues es hora ¿no? de que este órgano vuelva a estar en marcha y que asesore de la mejor manera a las administraciones públicas para acabar entre todas con todas las violencias que sufrimos las mujeres.

Así que esperamos que esté en marcha ese reglamento en el tiempo que va a marcar la ley y bueno pues muchas gracias a todas.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sra. Ordóñez.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Buenos días Señorías.

Seré breve en mi intervención y será empezar diciendo que hoy es una satisfacción para el Grupo Parlamentario Socialista el estar en este último trámite para la creación del Consejo de la Mujer. Agradecer a todos los partidos la colaboración en las aportaciones que han hecho a esta ley que tienen que servir para recuperar este órgano consultivo. Un órgano consultivo vital y especialmente significativo para la política de Cantabria que servirá para restablecer el *feedback* entre las asociaciones de mujeres y el Gobierno regional. Donde quedó en su momento demostrado y volverá a quedar evidenciado la capacidad de las mujeres para tejer redes para cooperar y coordinar las políticas de igualdad, solventado todas aquellas diferencias políticas, ideológicas o culturales ya que el objetivo común de todas tiene que ser el de contribuir a potenciar las políticas de igualdad de género.

Dicho esto voy a poner de manifiesto el sentido del voto del Grupo Parlamentario Socialista en las diversas enmiendas presentadas a la Ley del Consejo de la Mujer.

Y comenzaré haciendo referencia a todas las, al bloque de enmiendas a las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, por el Sr. Carrancio, que ha presentado como digo cinco enmiendas a las que votaremos que no, a las cinco, porque no refleja el sentido ni el objeto del Consejo de la Mujer, que es la Ley que estamos tratando. Por eso votaremos a las cinco que no.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos, votaremos que no a la uno presentada a la uno de Podemos, la 20 general, porque hemos estado intentado aclarar el sentido de la misma pero no nos ha quedado claro,

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 146

2 de mayo de 2018

Página 3797

pese a las explicaciones y al trabajo realizado no nos ha quedado claro lo que quiere reflejar en esa enmienda y vamos a votar que no.

En la número 2 como bien ha dicho la Portavoz de Podemos, vamos a presentar y hemos acordado una transaccional tanto con el Grupo Parlamentario Popular como con Podemos, al respecto, ya que también aglutina la número 10 de Podemos, del PP, perdón, la 15 general y hemos hecho una transaccional que está aquí firmada y que entregaremos al letrado cuando termine.

Votaremos a la 3, hemos estado trabajando en una transaccional que hemos firmado también Partido Socialista, el PP y Podemos pero después de darle vueltas vamos a votarla que no porque lo mismo que pasa con algunas del Sr. Carrancio no recoge la, no la aceptamos la transaccional que hemos estado hablando vamos a votar que no.. O sea, se acepta la transaccional porque mejora el texto, vale, pero en esencia no compartimos lo que pone porque como he dicho no recoge el sentir del Consejo de la Mujer, pero sí que aceptamos la transaccional que es lo que habíamos quedado, aceptar la transaccional pero vamos a votar en contra porque no vemos que recoge el sentir del consejo de la Mujer. Bien es cierto que con el sentido del voto que han explicado ya los Portavoces anteriores va a salir aprobada la transaccional que propone, pero es por seguir manteniendo la coherencia con lo que, con el sentir del Consejo de la Mujer.

Y a la número 4 del Grupo Parlamentario Podemos, sí que hemos estado trabajando hasta última hora en la transaccional y al final hemos decidido votar la original del Grupo Parlamentario Podemos y vamos a votar que sí.

Las del Grupo Parlamentario Popular pues creo que también hemos llegado a un amplio acuerdo a las presentadas por las Sra. Urrutia donde hemos llegado a cuatro transaccionales, la número 4 del PP, la 6 del PP, la 8 del PP, la 10 del PP y la 14.

Y aceptamos directamente la 1, la 2, la 5 y la 13. creo que es un amplio ejercicio de trabajo y de coordinación dentro de esta ley que como he dicho al principio de mi intervención me parece una buena dinámica para el resto de leyes que vamos a tratar en esta Comisión.

Y votaremos en contra de la 3 del Grupo Parlamentario Popular y votaremos en contra la 6, perdón a la 7 ya la 9 del Grupo Parlamentario Popular porque este órgano es un órgano consultivo de la Dirección General de la Mujer y no creemos que tenga que llevar un seguimiento y una ejecución del presupuesto, ni un seguimiento de la ejecución de las demás políticas puestas en marcha por la Dirección General de la Mujer, porque eso ampliaría pues la necesidad de personal y como digo es un órgano consultivo, no de trabajo ni de seguimiento, sino de consulta para la Dirección General.

Luego, votaremos también en contra de la 11 y votaremos también en contra de la 12 porque al igual que el Grupo Podemos no compartimos que tenga que formar parte del Consejo de la Mujer ninguna asociación de hombres, eso sí, que acabar con esta lacra es cuestión de todas y de todos y que los hombres son necesarios e imprescindibles para terminar con ello, pero creemos que el Consejo de la Mujer, el sentir del Consejo de la Mujer no cumple con la enmienda presentada, la número 13, la 18 general, por el Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Gracias Sra. Abascal.

Es el turno por el Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días gracias Presidenta.

Bueno, pues para el Grupo Regionalista el Consejo de la Mujer supone el reconocimiento del papel fundamental de las organizaciones de mujeres. El papel importantísimo que desempeñan al acercamiento de una sociedad más justa y más igualitaria entre mujeres y hombres. La recuperación del Consejo de la Mujer es esencial como órgano de participación, de opinión, de interlocución y de cauce por el que las mujeres se pueden expresar. Y además creemos que es un elemento fundamental en la democracia de la participación.

Y manifestamos también nuestra satisfacción por la recuperación de este órgano que creemos que nunca debería haber sido eliminado porque como ahora mismo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es fundamental que haya todos los órganos y todas las posturas a favor para que de una vez por todas se cumpla.

Y paso a hablar de las enmiendas y ha decir la postura de nuestras enmiendas. Bueno se han presentado un total de 22 enmiendas, como se ha dicho, 14 del partido popular, 4 del Grupo Mixto, cuatro del Grupo Podemos, y estoy convencida de que todas las enmiendas presentadas han sido con el ánimo de mejorar el documento aunque algunas como voy a explicar ahora pienso que están un poco equivocadas o que no se entiende muy bien cuales son las funciones del Consejo de la Mujer.

Por ejemplo empiezo por el Grupo Mixto, que tengo que decir que las vamos a rechazar todas ellas, porque yo creo que o no lo ha entendido o no sé, supongo que tenga buena voluntad en que los hombres tengan participación y tengan que ser un apoyo constante en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, pero yo considero que no deben estar dentro del Consejo de la Mujer, esta bien que apoyen pero el Consejo de la Mujer es un órgano de participación de las mujeres, y un órgano en el que tienen que estar las mujeres, no creo que ahí deban de estar los hombres y lo que tienen que hacer los hombres es apoyar el Consejo de la Mujer, de la mujer pero no dentro del mismo Consejo.

Paso ahora al Grupo Podemos, no sé dónde lo tengo, lo tengo aquí, vale, y bueno, en la número uno que añade control, o sea quiere que haya un control, vamos a votar en contra, pero es que además si se fija en el artículo 1 del apartado 2 se dice que el Consejo de la Mujer podrá solicitar la información necesaria. O sea no necesitamos aquí que añada control puesto que si quieren una información el Consejo de la Mujer, los miembros del Consejo de la Mujer pueden solicitar esa información, sería una manera de control, si se quiere.

En la segunda como hemos dicho hemos llegado a una transaccional que vamos a apoyar, la número 3 vamos a votar en contra como ha dicho la Diputada del Grupo Socialista, presentamos la transaccional pero al final vamos a votar en contra, y la número 4 vamos a votar a favor. Y la número 3 no es porque estemos en desacuerdo, creemos que todas las mujeres que pertenezcan a los sindicatos, o sea todos los sindicatos que tengan un apartado de mujeres deberían estar ahí pero creemos que, consideramos que igual es más correcto que estén en las federaciones de los sindicatos, simplemente por eso.

Y luego, las del Grupo Popular, vamos a apoyar la 1, la 2, la 3, vamos a votar en contra porque consideramos que esta bien redactada tal como esta, que no es necesario cambiarla. La número 4 hemos llegado a un acuerdo, a una transaccional, la número 5 la vamos a apoyar, la número 6 también hemos llegado a un acuerdo con la que la apoyaremos, la número 7 no la vamos a apoyar porque no creemos que esto, vamos creemos que esto le corresponde al Gobierno pero le digo lo mismo que le he dicho a la Diputada de Podemos, en el apartado b) del artículo 2 se dice que podrían solicitar la información necesaria, con lo cual no la vamos a apoyar.

La número 8 hemos llegado a una transaccional, la número 9 votamos en contra también, la número 11 vamos a votar que no porque creemos que está bien redactado tal y como está.

La número 12 le digo lo mismo que al Grupo Mixto, respetando e incluso sabiendo que es necesario que los hombres apoyen el proyecto de igualdad de oportunidades no creemos que deban estar en el Consejo de la Mujer.

Y la número 13, la votamos que sí por lenguaje simplemente y la número 14 hemos llegado a una transaccional, con lo cual muchas gracias le doy a todas las representantes de todos los Grupos Políticos por el trabajo que se ha realizado, por estar más o menos de acuerdo a pesar de que se hayan presentado enmiendas que como he dicho creo que son todas ellas con buena voluntad para mejorar el texto y agradezco el trabajo que se ha hecho y además creo que ya es hora de que se pusiera en marcha el Consejo de la Mujer que nunca debería haber sido eliminado.

Muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Pues desde el Partido Popular hemos presentado un total de 14 enmiendas al texto del proyecto de ley por el que se crea el Consejo de la Mujer de Cantabria, ocho de adición de un nuevo texto normativo y el resto, seis de modificación.

Por lo tanto adicionando más hemos querido dar más valor al Consejo de la Mujer, más funciones como lo demuestran las enmiendas de la seis a la diez y hemos querido como explicaré después introducir una novedad de conformidad con la visión que este Gobierno ha querido demostrar este año, como esa apreciación que en todos los actos, que en todos los discursos, tenemos, vemos, apreciamos de que la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres es cosa de todos, no solamente cosa como dicen muchos de ustedes, de la mitad de la población.

Y sería un éxito cuando toda la sociedad, será un éxito cuando toda la sociedad nos demos cuenta de la verdadera necesidad de que todos lo conozcamos y todos estemos implicados en ello.

Empezaré con las enmiendas en la exposición de motivos, que es curioso que alguna Portavoz hoy también lo ha dicho, nos lo comentó en Ponencia Sra. Ordóñez, dice que se abstiene porque no aporta nada o que entiende que no, yo le explicaré que es importantísimo que en la exposición de motivos sea correlativa al contenido de la ley, no puede ser que la exposición de motivos de una ley introduzcamos cosas que luego en la ley no existen, o bien que en la exposición de motivos falten cosas que luego en la ley existen.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 146

2 de mayo de 2018

Página 3799

Porque lo que queda claro en la exposición de motivos casi siempre es yo no sé si habrá oído usted hablar alguna vez de ello, lo que quiere el legislador o cual fue la intención del legislador en su momento cuando aprobó esa ley y muchas veces cuando uno tiene que interpretar y llegar bueno, a un sentido de un texto de la ley que pueda llevar a varias interpretaciones siempre se busca cual fue la intención de la ley, del legislador perdón, y la intención del legislador muchas veces queda demostrada en la exposición de motivos.

Yo creo que es importante que en la exposición de motivos se recoja como regiremos nosotros en nuestras enmiendas cuales son el número de títulos, el número de artículos, y el número de disposiciones o parte dispositiva final, porque yo creo que como legisladores que somos, tenemos que dar o tenemos que aprobar leyes lo mejor posible, seguro que hay algunas veces que lo hacemos mejor que otras veces.

La enmienda número 3, solo hemos querido eliminar lo digo por aquellos Portavoces que todavía han dicho que no lo van a aprobar y yo intentaré en este último momento sé que se va a aprobar esta ley, esta enmienda perdón, pero intentaré hasta el último momento pues convencerles de que es importante que en nuestra normativa no haya determinadas palabras que se pueden quedar sin efecto porque una ley se derogue y es el caso de cuando nos referimos en nuestras leyes regionales a normativa nacional como es el caso del Régimen Jurídico o del sector público, yo creo que es importante dejarlo abierto porque si mañana esas leyes se cambiaran nuestro artículo quedaría no sin efecto pero sí bueno pues peor, contendría un error que yo creo que no es bueno que contenga

La enmienda número 4 que hemos transaccionado en esa voluntad que yo creo que todos los Grupos tenemos de que este texto se apruebe por unanimidad y ya lo voy a anunciar, el Partido Popular pase lo que pase con sus enmiendas va a decidir sí a la creación del Consejo de la Mujer.

Hemos llegado a un acuerdo pero le quedaba alguna duda, la ha repetido hoy la Sra. Ordóñez, yo quiero decirle que lo que se ha intentado con esta enmienda es potenciar esas infraestructuras que muchas veces tienen las asociaciones que son desconocidas y que creemos que se potencien como servicio a la sociedad y en este caso a las mujeres en cada uno de sus ámbitos, sus ayuntamientos o también a nivel regional, por eso metíamos no solamente las actividades que hacen sino también las infraestructuras.

Hemos querido con esta enmienda darle al Consejo de la Mujer unos fines que justifiquen aún más su creación y que abarquen más presencial social deliberativa. Consultiva y de coordinación para las entidades y también para las competencias de las administraciones públicas, es algo que también hacemos en la enmienda número 5 que es importante creemos darle al Consejo la función también de proponer, de proponer a la administración determinadas, bueno, pues determinadas iniciativas o determinadas políticas que en el texto original no venían.

Las enmiendas número seis a la diez, pues todas ellas son de adición a la parte de la ley donde se recogen las funciones del Consejo de la Mujer, funciones que entendemos básicas como ya tienen otros Consejos y que debemos introducir si queremos que el Consejo de la Mujer tenga una labor y unas funciones claras, válidas y necesarias.

Yo entiendo que no queremos aprobar un Consejo de la Mujer que sea pues nada un órgano decorativo y no consultivo y como entendemos que queremos aprobar un órgano consultivo, que ya no tenemos un organismo público que eso fue lo que se eliminó en el año 2012 sino que lo que tenemos es un órgano deliberativo y consultivo pues proponíamos que se informaran por ejemplo los planes y los presupuestos de forma previa a su aprobación, no creemos que tenga que ser vinculante la decisión del Consejo, pero hombre qué menos que informen de forma previa por ejemplo los presupuestos de la Dirección General de la Mujer, no entendemos por qué el no en este caso.

Las enmiendas 13 y 14, la primera es la corrección del masculino genérico, quitamos ningún candidato y se sustituye por ninguna candidatura, ello en aras de utilidad un lenguaje inclusivo que es la línea general que había adoptado la ley desde un principio y luego la 14 es poner fecha y plazo a que el Gobierno apruebe esta norma, nosotros habíamos propuesto tres meses se nos ha pedido o transaccionado que sean cuatro y yo creo que lo importante es poner una fecha límite y que bueno pues el Consejo de la Mujer va a depender de ese Decreto y si que realmente queremos que esté en marcha en esta Legislatura, pues cuanto antes lo hagamos mucho mejor.

Y por último, no menos importante pero sí la he dejado la última porque además han coincidido el resto de Portavoces es la número 12 y es lo que le decía al inicio.

El Grupo Popular no ha propuesto que los hombres sean miembros del Consejo de la Mujer, el Grupo Popular ha propuesto, lo quiero decir, porque es que ustedes intentan equiparar la enmienda del Grupo Popular a la enmienda del Grupo Mixto y no, y no, porque el Partido Popular lo que ha propuesto es que los hombres en este caso, determinadas asociaciones no los hombres en general, sino determinadas asociaciones que destacaban en esta Comunidad Autónoma por su defensa de la igualdad de oportunidades, por su trabajo en la igualdad de oportunidades sean observadores, observadores del Consejo de la Mujer, es decir, no tomarán decisiones pero sí serán observadores de esta asociación y así decimos que sean asociaciones de hombres que promuevan la concienciación, participación e implicación de los hombres en pro de la igualdad de mujeres y hombres y yo recuerdo, siempre lo dice la Sra. Ordóñez, no conseguiremos la

igualdad, no conseguiremos el desarrollo, de esta Comunidad Autónoma si excluimos a la mitad de población cuando se refiere a las mujeres y yo permítanme que les diga que no conseguiremos la igualdad de oportunidades si no tenemos y sino implicamos al resto de la sociedad o a la mitad de la sociedad en que siga con ello.

Pero es que además no es algo que lo diga el Partido Popular, me hace mucha gracia, ¿cuál es la campaña este año del Gobierno de Cantabria para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres?, ¿cuál es?, yo no he traído el cartel se lo voy a llevar al Pleno para que le lean, ¿cuál es?, hazte un hombre, es que el Gobierno de Cantabria lleva todo el año diciendo que esto es cosa de hombres y cuando hay que introducirles como observadores, ya no se tienen que hacer hombres, ya no es hazte un hombre, debe ser hazte otra cosa.

Entonces, yo de verdad, que cuando ustedes si quieren digan que no, pero en la argumentación pues hombre, hay que tener cuidado con lo que uno dice. Yo creo que era importante, lo vuelvo a repetir, no como miembro de tomas de decisión pero sí como observadores hemos sido muy prudentes en el Partido Popular a la hora de proponer esta enmienda. Hemos propuesto que sean observadores, no hemos dicho que sean miembros que tengan que tomar decisiones.

En cuanto a las enmiendas del resto del los Grupos doy por hecho que entenderán que vamos a favor de las enmiendas del Partido Popular. Porque no lo he dicho pero vamos, quedaba dicho.

En cuanto a las enmiendas del resto de Grupos.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Le queda un minuto Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, de la 1 de Podemos ya dijimos en Ponencia que votábamos que no, la 2, la transaccionábamos con la 10 del Partido Popular y decimos que sí.

La 3, es curioso, lo ha explicado muy bien la Portavoz del Partido de Podemos, lo que pasa que a mí lo que me llama la atención es que cuando estamos haciendo un Consejo de la Mujer de Cantabria tengamos en consideración los sindicatos nacionales. Que es muy curioso, pero a mí ya lo que me parece esperpéntico es lo del Partido Regionalista de Cantabria que defienda que sean con representación nacional. Bueno. Curioso, llamativo, o lo de siempre, o incoherente.

Sí a la número 4, a la suya Sra. Ordóñez, dejamos la transaccional, y a las del Grupo Mixto vamos a decir que no a las cuatro primeras y vamos a decir que sí, entendiendo que habíamos dicho todos que íbamos a aprobar un Consejo austero y un Consejo que no iba a pasar lo que pasó en otras épocas, si bien yo también estoy de acuerdo con lo que ha dicho alguna otra Portavoz, que en el caso del Consejo de la Mujer, pagaron justos por pecadores.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Señorías, como habíamos anunciado esperaremos hasta las once para proceder a la votación. (Murmullos).

Bueno falta un Diputado, si nos damos cinco minutos le llamo y que venga y votamos.

Bueno pues paramos un segundo la Comisión hasta que venga el Diputado que falta.

Gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Señorías.

Volvemos a la Comisión, volvemos a proceder a las votaciones.

Vamos a ir en el mismo orden de la tabla que nos ha remitido a todas así que en primer lugar votaríamos la enmienda general 8, que es la tres de Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones? (murmullos)

Con ocho votos a favor, ocho en contra y una abstención, (murmullos). Cinco y dos siete, no son ocho en contra, siete a favor y una abstención. Porque vosotros sois cinco, nosotros dos. Siete a favor, ocho en contra y una abstención.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 146

2 de mayo de 2018

Página 3801

Así que se rechaza (murmillos) ¿Tú has votado? Es que yo conté ocho a favor. Vale. ¡Jo! que lío.

Repetimos. La votación por favor. Votamos la número 8 General, tres del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ocho a favor; ¿votos en contra?, siete; ¿abstenciones?, una.

Vale. Sale aprobada con ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

Pasamos a votar la siguiente enmienda la 1 General, 1 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, uno; ¿votos en contra?.

Quince. Por lo tanto se rechaza la enmienda 1 del Grupo Mixto.

Pasamos a la siguiente enmienda. Sería la 2 General, 2 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, un voto a favor; ¿votos en contra?

Quince. Por lo tanto se rechaza la enmienda N.º 2 del Grupo Mixto.

Siguiente enmienda sería la 9 General, 4 del Partido Popular del Grupo Popular, (murmillos y risas), sobre la que hay una transaccional.

¿Votos a favor?, quince, no, catorce, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? ninguna.

Se aprueba con catorce votos a favor, dos votos en contra.

¿Vamos bien? ¿Si verdad?

Siguiente sería la enmienda número 10 general, 5 del Partido Popular.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Siguiente sería la 11 general, 6 del Partido Popular sobre la que también hay una transaccional.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

No hay abstenciones. Se aprueba por catorce votos a favor y dos en contra.

La siguiente enmienda sería la 12 general, 7 del Partido Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Ocho, ocho, pero por voto ponderado se rechaza.

La siguiente enmienda que pasamos a votar sería la 13 general, 8 del Grupo Popular, sobre la que también hay una transaccional.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? Bueno no, es aprobada por unanimidad, no proceden votos en contra.

Vale.

Pasaríamos entonces a votar la 14 general, 9 del Partido Popular.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Ocho votos en contra.

Decae por lo tanto la enmienda.

La siguiente, realmente vamos a votar dos juntas y les explico, es la 15 general, 10 del Partido Popular que se ha llegado a una transacción que incluye la enmienda general 21, dos de Podemos. O sea votaríamos una transaccional sobre estas dos enmiendas.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

La siguiente que vamos a votar Señorías es la 16 general, 11 del Partido Popular.

¿Votos a favor?

Nueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Siete votos en contra.

No hay abstenciones, por lo tanto se aprueba.

Pasamos ahora a la enmienda general N.º 20, 1 de Podemos.

¿Votos a favor?

Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra?

Doce votos en contra.

Por lo tanto se rechaza.

Como les había anunciado antes la enmienda 21 general, 2 de Podemos la hemos votado en una transaccional antes, así que pasamos a la enmienda general N.º 3, 3 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?

Un voto a favor

¿Votos en contra?

Quince.

Por lo tanto se rechaza.

Pasamos a la 4 general, 4 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?

Un voto a favor

¿Votos en contra?

Quince votos en contra.

Se rechaza la enmienda 3 del Grupo Mixto.

Pasamos a la 17 general, 12 del Partido Popular.

¿Votos a favor?

Siete.

¿Votos en contra?

Nueve.

Por lo tanto se rechaza la enmienda 12 del Partido Popular.

Votamos ahora la enmienda general N.º 22, 3 de Podemos sobre la que hay una transaccional.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Una abstención..., bueno ocho a favor, siete en contra, una abstención.

Se aprueba la enmienda.

Pasamos... ¿estamos? Pues pasamos a la siguiente votación, sería la 18 general, 13 del Partido Popular.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a la enmienda general N.º 5, 5 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?

Seis votos a favor.

¿Votos en contra?

Diez votos en contra.

Se rechaza la enmienda 5 del Grupo Mixto.

Pasamos ahora a la 23 general, 4 de Podemos.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

La siguiente en votar Señorías es la 19 general, 14 del Partido Popular sobre la que pende una transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba con catorce votos a favor y dos abstenciones.

La siguiente es la N.º 6 general, 1 del Partido Popular.

¿Votos a favor?

Catorce votos a favor.

¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba con catorce votos a favor, dos abstenciones.

Y votamos la última Señorías, votamos la 7 general, 2 del Partido Popular.

¿Votos a favor?

Catorce votos a favor.

¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos abstenciones.

Se aprueba con catorce votos a favor y dos en contra.

Y dos abstenciones, perdonar.

En relación con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara, solicito que se anuncie si se mantienen las enmiendas formuladas no aprobadas y los correspondientes votos particulares.

Grupo Mixto.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Sí las mantengo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, mantenemos el voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Por mi Grupo sí, también, no deberíamos hacerlo desde aquí pero...

Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Desde el Grupo Parlamentario Socialista mantenemos nuestro voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Perfecto.

Grupo Regionalista.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: También mantenemos nuestro voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): ¿Y por el Grupo Popular?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Mantenemos nuestras enmiendas y votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Vale, muchas gracias.

Se declara por lo tanto aprobado el Dictamen con las enmiendas aprobadas para su remisión al Pleno.

Termina la Comisión a las diez cincuenta y siete minutos.

Muchas gracias a todos por su trabajo y su asistencia.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y siete minutos)